

DECRETO 117 DE 2019

(febrero 4)

D.O. 50.857, febrero 4 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2235 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Mario Ananías Moreno Petro, con cédula de ciudadanía número 15026597, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, en reemplazo de la doctora Mayra Lucía Vieira Cano.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto 1291 del 10 de agosto de 2016.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.